



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO
Medellín, 23 DE AGOSTO DE 2022

Radicado	No. 05001 31-03-008-2005-00206-00
Demandante(s)	YEISON ALEXÁNDER ARDILA RUIZ
Demandado(s)	MIRIAM DEL SOCORRO VILLEGAS ÁLVAREZ
Asunto	ORDENA OFICIAR
AUTO SUSTANCIACIÓN	2021

Por ser procedente la solicitud del apoderado de la parte demandante, se ordena oficiar a Catastro Municipal de Girardota a fin de que aporten el Avalúo Catastral de los derechos que sobre el inmueble identificado con M.I. No. 012-38577 de la Oficina de Registros de Instrumentos Públicos de Girardota, posee la señora MYRIAM DEL SOCORRO VILLEGAS ÁLVAREZ, con C.C. 39.382.463.

NOTIFÍQUESE


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Jn

Firmado Por:
Álvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Código de verificación: **25123b10a1652721ecb1d38ed2c1c06c164ac171eb943736b8d9622110cf7409**

Documento generado en 23/08/2022 11:06:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>